MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº __3.544_/

Monte Patria, 23 de Marzo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras
- Pedido de Material Nº 1829 y 1830, de fecha 14.11.2014.-
- Resolución de acta de adjudicación 2992-344-L114

RESUELVO

AUTORÍZASE, Resolución de acta de adjudicación 2992-344-L114, por compra de material eléctrico para habilitar sala de clases de la escuela Sol de Las Praderas, por un valor de \$749.212 (setecientos cuarenta y nueve mil doscientos doce pesos) a entrega por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT, K.

IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 22 04 010
 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", Área
 de Gestión 1-17-1 del presupuesto vigente del Departamento de
 Educación.

DDEM

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc